

AREA DE CONOCIMIENTO: «PSICOLOGÍA SOCIAL»

Plaza número: 1.212/93

Comisión titular:

Presidente: Don Gonzalo Serrano Martínez, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Jesús Fernando Salgado Velo, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Eduardo Crespo Suárez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Mikel Villareal Sáez, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, y don Salvador García Sánchez, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jorge Sobral Fernández, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Agustín Godas Otero, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Eugenio Garrido Martín, Catedrático de la Universidad de Salamanca; doña Blanca de J. González Gabaldón, Profesora titular de la Universidad de Sevilla, y don José Luis Alvaro Estramiana, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «SOCIOLOGÍA»

Plaza número: 1.213/93

Comisión titular:

Presidente: Don José Pérez Vilariño, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Juan Luis Pintos de Cea-Naharro, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Pío José Navarro Alcalá-Zamora, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; doña Amelia Fátima Arranz Lozano, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Tomás Joaquín García González, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Veira Veira, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Vocal Secretaria: Doña Rita Radl Philipp, Profesora titular de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don José Ramón Pico López, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Lorenzo Cachón Rodríguez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña M. Angeles Pilar Valero Lobo, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA AGROFORESTAL»

Plaza número: 1.214/93

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Serrada Hierro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Manuel Méndez Lodos, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Andrés Remacha Gete, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; doña Margarita Roldán Soriano, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Alejandro Chozas Bermúdez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Angel Mintegui Aguirre, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Desiderio Novoa Piñeiro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Luis López García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega; don José Javier Blanco Abril, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y don Valentín Gómez Sanz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA INORGÁNICA»

Plaza número: 1.215/93

Comisión titular:

Presidente: Don M. Rafael Bermejo Patiño, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretaria: Doña Esther Gómez Forneas, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocales: Doña Natalia Cutillas Autillo, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia; doña María Isabel Gala-che López, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, y doña M. del Carmen Dorado Calasanz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares.

Comisión suplente:

Presidente: Don Agustín Sánchez Díaz, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Alfonso Fontenla Formoso, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocales: Doña Julia Barrios Neira, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba; doña María Teresa Pardo Vicente, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Ramón Martínez Mañez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Plaza de Profesor titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA QUÍMICA»

Plaza número: 1.216/94

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Bao Iglesias, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Alberto Arce Arce, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Miguel Angel Gutiérrez Ortiz, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don Gregorio Gómez Garay, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, y don Gerardo González Benito, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan M. Lema Rodicio, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Antonio Blanco Seoane, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Carlos Soñá Ferrando, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña Purificación Páez Dueñas, Profesora titular de la Universidad de Granada, y don Angel Santos García, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

18013 RESOLUCION de 21 de julio de 1994, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de cuerpos docentes universitarios.

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en la Comisión Gestora de esta Universidad, se hace pública la siguiente Resolución:

La Universidad Carlos III de Madrid convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

Uno. El concurso se regirá por lo dispuesto en los artículos 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma

Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y demás normas de aplicación.

Dos. Requisitos generales para ser admitido al concurso:

2.1 Ser español.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Los candidatos deberán reunir además los requisitos exigidos por la legislación vigente respecto de la plaza a que concursen y del correspondiente procedimiento de selección.

Cuatro. Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Carlos III de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo (anexo II), debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso.

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso o transferencia en la Caja Postal, oficina 9059, Getafe (Madrid), número de cuenta 00-13893030, a nombre de «Universidad Carlos III de Madrid», la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen. La Caja Postal entregará recibo por duplicado y uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Carlos III de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación.

Seis. En el acto de presentación de concursantes entregarán al Presidente de la Comisión encargada de la resolución del concurso la siguiente documentación:

6.1 Currículum vitae, por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III, acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2 Proyecto docente, por quintuplicado, que se ajustará, si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

Siete. Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad.

8.2 Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Getafe, 21 de julio de 1994.—El Presidente de la Comisión Gestora, en funciones, Juan Ramón Figuera Figuera.

ANEXO I

Número de concurso: 943/47. Número de plazas: 1. Cuerpo (1): CU. Área de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración». Departamento: Humanidades, Ciencia Política y Sociología. Actividades a realizar (2): Estructuras Políticas y Administrativas. Clase de convocatoria (3): C.

(1) CU = Catedrático de Universidad.

(2) Todas las plazas se convocan en régimen de dedicación a tiempo completo.

(3) C = Concurso (artículos 35 al 38 de la Ley de Reforma Universitaria).

A N E X O 2

DATOS PLAZA CONVOCADA

Ref. _____

CUERPO: _____

AREA DE CONOCIMIENTO: _____

DEPARTAMENTO _____

CONVOCATORIA RESOLUCION FECHA _____ B.O.E. FECHA _____

CLASE CONVOCATORIA CONCURSO CONCURSO DE MERITOS

DATOS PERSONALES SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO _____ SEGUNDO APELLIDO _____ NOMBRE _____

D.N.I. _____ FECHA NACIMIENTO _____ LOCALIDAD _____ PROVINCIA _____

DOMICILIO C/Pza. _____ Nº _____ C.P. _____

TITULACION/ES.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria, acompañando al efecto la documentación que al dorso se relaciona.

SOLICITA: Ser admitido al concurso anteriormente indicado.

En _____ a _____ de _____ de _____

Fdo.:

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISION GESTORA DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.

ANEXO III**Curriculum vitae****1. Datos personales:**

- 1.1 Nombre y dos apellidos.
- 1.2 Lugar y fecha de nacimiento.
- 1.3 Número de Registro Personal, en su caso.
- 1.4 Categoría o cuerpo.
- 1.5 Área de conocimiento.
- 1.6 Departamento.
- 1.7 Nivel de dedicación.

2. Títulos académicos oficiales (Licenciatura y Doctorado, fecha y centro de expedición, calificaciones, otros datos de interés).

3. Actividad docente reglada que ha desarrollado el candidato (podrán especificarse, si se considera de interés por el candidato, los siguientes extremos):

3.1 Asignatura, ciclo, centro y, en su caso, sección o especialidad, curso y grupo, en su caso, número de horas lectivas y prácticas impartidas y periodos lectivos.

4. Tribunales de tesis, tesinas, reválidas y coordinación de cursos en los que ha participado.

5. Actividad docente no reglada (no orientada a la obtención por los alumnos de los títulos de Diplomado, Licenciado, Doctor o sus equivalentes):

5.1 Cursos, cursillos, seminarios, conferencias, etcétera, organizados por Universidades e instituciones de investigación o docencia universitaria.

5.2 Tutoría o dirección de tesis, tesinas, proyectos de fin de carrera y otros trabajos realizados por los alumnos.

6. Actividad investigadora:**6.1 Publicaciones:**

- 6.1.1 Libros en los que el autor (uno o varios) firmen la totalidad de la obra.
- 6.1.2 Libros en los que los autores firmen parte de la obra.
- 6.1.3 Artículos en publicaciones periódicas.
- 6.1.4 Participación en publicaciones en las que no sea autor.
- 6.1.5 Otras publicaciones.

6.2 Ponencias y comunicaciones de investigación presentadas a congresos y similares.

6.3 Becas, bolsas, ayudas y premios en relación con la investigación.

6.4 Proyectos de investigación, con subvención específica.

6.5 Participación en intercambios científicos:

6.5.1 Estancia en otros centros de investigación.

6.5.2 Recepción de investigadores.

6.6 Patentes.

6.7 Organización de congresos y otras reuniones científicas.

6.8 Participación en contratos suscritos por el departamento, instituto o centro o por la Universidad.

6.9 Participación en comités científicos de publicaciones.

6.10 Participación en academias o comités de dirección de sociedades científicas o profesionales.

6.11 Menciones honoríficas, premios y condecoraciones.

7. Gestión universitaria:

7.1 Participación en órganos colegiados de gobierno o en sus comisiones.

7.2 Puestos de gobierno desempeñados.

8. Otros méritos o datos de interés.

18014 RESOLUCION de 30 de julio de 1994, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo de Secretario del Gerente por el procedimiento de libre designación.

Hallándose vacante el puesto de trabajo de Secretario del Gerente, código 00.04 de la vigente relación de puestos de trabajo

del personal funcionario de esta Universidad, publicada por Resolución de fecha 14 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto), cuyas especificaciones constan en el anexo,

Este Rectorado, visto lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado y en uso de las competencias que le están atribuidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como por el artículo 150.2 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá de Henares, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, y demás normativa de procedente aplicación, convoca su provisión con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados remitirán sus solicitudes al Rector de la Universidad de Alcalá de Henares dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán en el Registro Central de la Universidad (plaza de San Diego, sin número, Alcalá de Henares), o a través de cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán, junto a la solicitud, su curriculum vitae, en el que, además de los datos personales y el número de Registro de Personal, figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

La presente convocatoria, así como los actos administrativos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos por la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alcalá de Henares, 30 de julio de 1994.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

Puesto de trabajo: Secretario del Gerente.

Nivel de complemento de destino: 18.

Complemento específico: 605.000 pesetas.

Tipo de puesto: No singularizado.

Forma de provisión: Libre designación.

Administración: Funcionarios de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, Administración Local y de las Escalas propias de las Universidades Estatales.

18015 RESOLUCION de 30 de julio de 1994, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo de Gerente por el procedimiento de libre designación.

Hallándose vacante el puesto de trabajo de Gerente, código 00.01 de la vigente relación de puestos de trabajo del personal funcionario de esta Universidad, publicada por Resolución de fecha 14 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto), cuyas especificaciones constan en el anexo,

Este Rectorado, visto lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y en uso de las competencias que le están atribuidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como por el artículo 150.2 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá